



En los últimos años el Distrito ZPN-10 "Cópala" ha ido cambiando el uso de suelo, siendo principalmente de Actividades Silvestres el cual representa un 52% del total del territorio distrital, siguiendo el uso agropecuario y el Uso Urbano, representando este último un 8% del total del distrito; ha existido varios cambios en el distrito como lo podemos observar en datos duros con el documento, sabemos que los detonantes de estos cambios es la presión que ha existido por parte de los desarrollos inmobiliarios, existiendo gran cantidad de hectáreas en proceso de urbanización y creación de nuevos fraccionamientos, constituyendo estos un núcleo poblacional importante, haciendo que el distrito presente problemáticas en casi todos los rubros mencionados anteriormente; el Distrito Urbano ZPN- 10 "Cópala", es uno de los distritos que están sufriendo una mayor transformación por la presencia de nuevas urbanizaciones en los últimos años y que seguirá transformándose en los próximos años.

3. BASES Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.1 Proyecciones Demográficas

Se ha considerado un horizonte de planeación al año 2045, dividido en tres plazos, que coinciden con años de cambio de gobierno municipal. El corto plazo al 2021, el mediano plazo al 2030 y el largo plazo al 2045.

El cálculo de la población actual del municipio y la proyección de su crecimiento demográfico en un escenario medio, para cada uno de los tres plazos mencionados, se ha calculado base a datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, los censos y conteos nacionales 2010-2015 del INEGI y las proyecciones demográficas de COEPO.

En la siguiente tabla se observa que la tasa de crecimiento demográfico actual de 2.39%, irá disminuyendo en el tiempo hasta llegar al 0.60% en 2045. Como resultado, el crecimiento poblacional pasará del 1'386,570 habitantes calculados en 2017, a 1'822,510 en 2045, lo que significa 435,940 nuevos habitantes.

Tabla 3.1.1 Población de Zapopan 2017 y proyecciones al 2021, 2030 y 2045

PROYECCIONES DE POBLACIÓN						
TENDENCIA DE CRECIMIENTO MEDIA						
2000	2010	2015	2017	2021	2030	2045
980,283	1,240,588	1,322,619	1,386,570	1,532,850	1,673,588	1,822,510
TASAS DE CRECIMIENTO						



PROYECCIONES DE POBLACIÓN						
	2000-2010	2010-2015	2015-2017	2017-2021	2021-2030	2030-2045
	2.3064	1.2271	2.3890	2.5000	1.0000	0.6000
CRECIMIENTO POBLACIONAL						
		2010-2015	2015-2017	2017-2021	2021-2030	2030-2045
		82,031	63,951	145,280	141,738	148,922
CRECIMIENTO POBLACIONAL 2017-2014: 435,941 HAB.						

Fuente: Elaborado por el equipo del POEL 2018, a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000; SCINCE 2000, Iter 2000; XIII Censo General de Población y Vivienda 2010; SCINCE 2010; Iter 2010 y 2015. Método de estimación, crecimiento exponencial a partir del ritmo de cambio anual, ajustado a los ritmos de cambio del crecimiento natural estimado por CONAPO. Nota: La estimación considera la población residente en áreas urbanas y rurales pertenecientes a cada Distrito.

Estas proyecciones de crecimiento demográfico calculadas para Zapopan, son consecuentes con las proyecciones calculadas por el INEGI y el CONAPO para el Área Metropolitana de Guadalajara, como se puede ver en la siguiente tabla. El porcentaje de la población de Zapopan respecto a la población del AMG en el 2010 era del 27.97% y crecerá un poco para llegar al 29.21% en 2045.

Tabla 3.1.2 Proyecciones de Población del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) y Zapopan (ZAP)

PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL AMG Y ZAPOPAN					
AÑO	AMG	FUENTE	ZAP	FUENTE	% ZAP
2010	4,434,878	INEGI	1,240,588	INEGI	27.97
2015	4,865,022	INEGI	1,322,619	INEGI	27.19
2017	4,975,356	INEGI	1,386,570	POEL	27.87
2021	5,196,804	INEGI	1,531,850	POEL	29.48
2030	5,596,177	CONAPO	1,673,588	POEL	29.91
2045	6,240,023	CONAPO	1,822,510	POEL	29.21

Fuente: Elaboración propia en base en el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2010-2015 y proyecciones de COEPO

Por lo que respecta a cada uno de los 12 distritos urbanos del municipio, el cálculo de la población actual también ha sido hecho en base a datos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, los censos y conteos nacionales 2010-2015 del INEGI y las proyecciones demográficas de COEPO. Los resultados se presentan en la siguiente tabla:



Tabla 3.1.3 Cálculo de población por Distrito Urbano al 2017

POBLACIÓN POR DISTRITO URBANO		
CLAVE	NOMBRE	POBLACIÓN
ZPN-1	ZAPOPAN CENTRO URBANO	167,402
ZPN-2	ARROYO HONDO	223,683
ZPN-3	LOS ROBLES	108,769
ZPN-4	LA TUZANÍA	160,734
ZPN-5	VALLARTA - PATRIA	150,098
ZPN-6	LAS ÁGUILAS	141,730
ZPN-7	EL COLLI	129,066
ZPN-8	SANTA ANA TEPETITLÁN	94,648
ZPN-9	BASE AÉREA - EL BAJÍO	22,562
ZPN-10	CÓPALA	36,853
ZPN-11	TESISTÁN	102,213
ZPN-12	NIXTICUIL	48,815

Fuente: Elaboración a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000, SCINCE 2000, Iter, 2000; XIII Censo General de Población y Vivienda, S 2010; Iter, 2010 y 2015. Método de estimación, crecimiento exponencial a partir del ritmo de cambio medio anual, ajustado a los ritmos de cambio del crecimiento natural estimado por CONAPO. NOTA: la estimación considera la población residente en áreas urbanas y rurales pertenecientes a cada Distrito.

3.2 Modelo Urbano

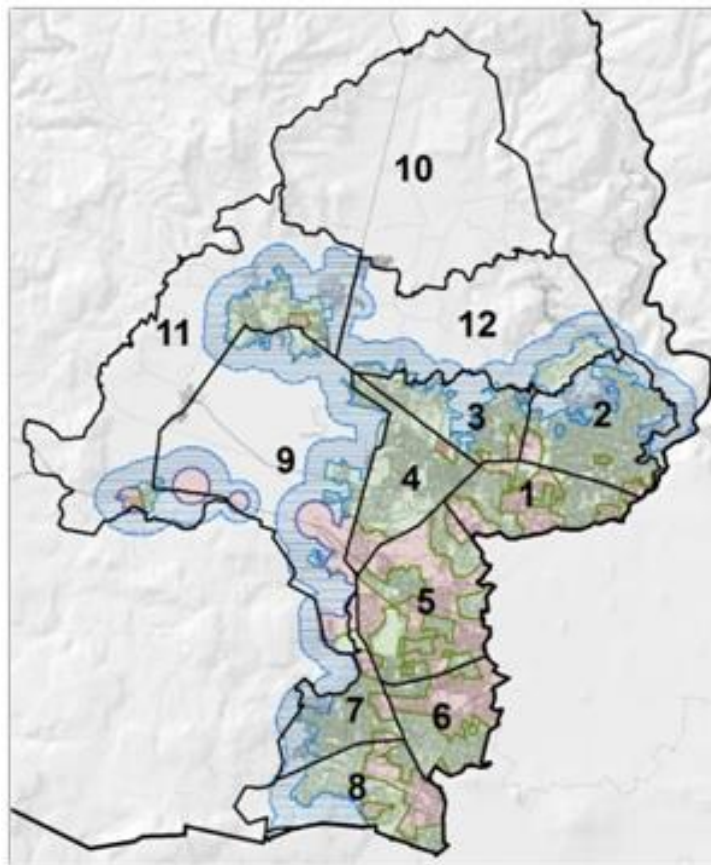
Como ya se ha mencionado en el diagnóstico, el modelo prevaleciente de crecimiento urbano disperso, definido por la especulación inmobiliaria y el uso del automóvil particular, ha demostrado ser ambientalmente insostenible, socialmente inequitativo y económicamente ineficiente. Por otro lado, la ciudad ha venido dejando una gran cantidad de áreas vacías dentro de la mancha urbana, que propician bajas densidades urbanas y, consecuentemente, un funcionamiento de la ciudad menos eficiente y más costosa. Por tal motivo, resulta indispensable cambiar el prevaleciente modelo de crecimiento disperso, por un modelo urbano compacto, acompañado por programas, acciones e instrumentos que promuevan vivienda intra-urbana para los estratos de menores ingresos, infraestructura y equipamiento de proximidad y un mejor sistema de transporte público. Este modelo es coincidente con los instrumentos de nivel nacional estatal y metropolitano, con los que este PMDU debe guardar congruencia.

En el siguiente plano se muestran los polígonos de contención planteados por el Gobierno Federal, a través de la SEDATU y la Comisión Nacional de Vivienda, como una herramienta para identificar la vivienda mejor ubicada de acuerdo con el modelo



pretendido, pero no sustituyen a la normatividad definida en los planes de desarrollo urbano. Dichos polígonos sirven también para orientar el otorgamiento de créditos e incentivos para la producción de vivienda de interés social, de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales de SEDATU.

Plano 3.2.1. Polígonos de Contención de SEDATU



(U1): Son zonas urbanas consolidadas con acceso a empleo, equipamiento y servicios urbanos. Resultan de la variable de potencial de empleo, definida como medida de accesibilidad física a los puestos de trabajo para cada localización (unidad geográfica) al interior del área urbana; primer contorno

(U2): zonas en proceso de consolidación con infraestructura y servicios urbanos de agua y drenaje mayor a 75 por ciento; segundo contorno

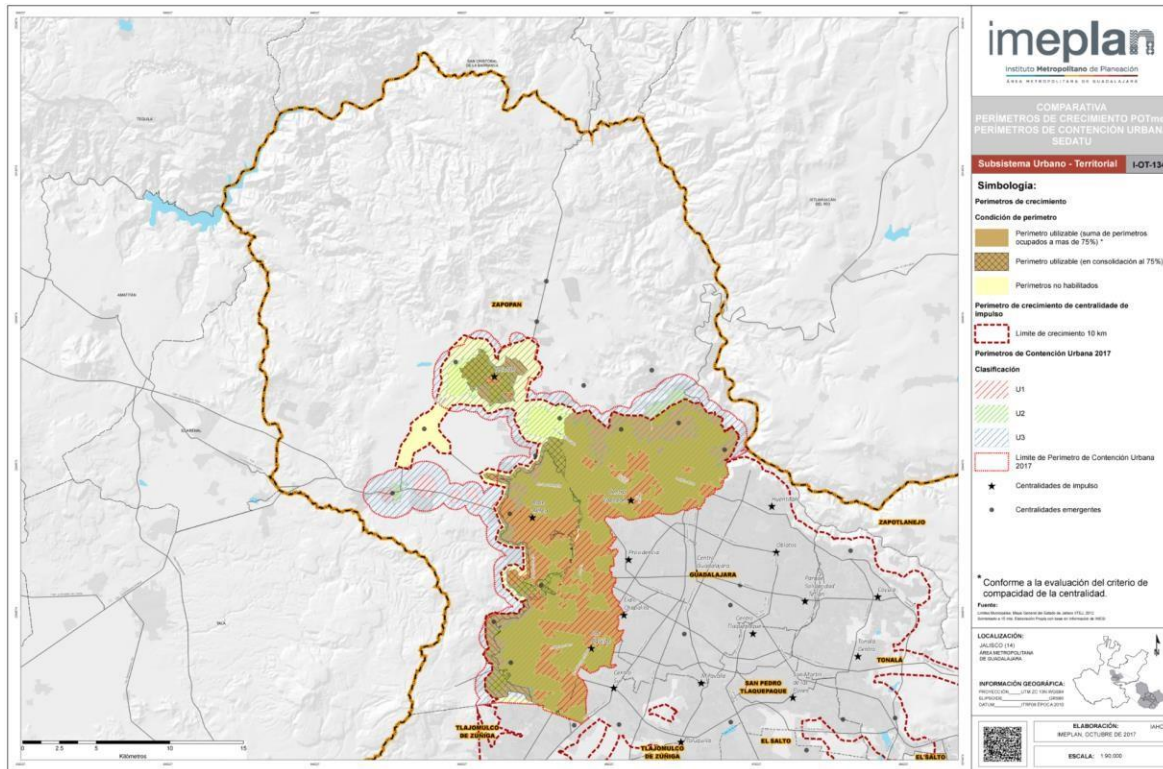
(U3): zonas contiguas al área urbana, en un buffer (cinturón periférico al área urbana) definido de acuerdo al tamaño de la ciudad. La actualización de los mapas de los contornos la coordina Conavi. La zona exterior a esas tres capas no es elegible.

Fuente: SEDATU/CONAVI

Por otra parte, en el siguiente plano se presenta uno de los componentes estratégicos del POTmet para el control de la expansión urbana, establecido como "Condicionantes de Proximidad, Compacidad e Intensidad".



Plano 3.2.3. Clasificación de reservas Urbanas en proyecto PMDU Zapopan 2017 POTmet – Perímetros de Contención Urbana, SEDATU.



Fuente: IMEPLAN

Ahora bien, es necesario considerar que, a la fecha de elaboración de este PMDU, algunos predios ubicados fuera de los polígonos de SEDATU y del POTmet, cuentan ya con licencias de urbanización o algún documento que acredita un derecho de urbanización sobre el que no puede actuarse en forma retroactiva. Por lo tanto, con el mayor apego posible a los ordenamientos superiores de planeación y al modelo urbano pretendido, pero también respetando los derechos ya adquiridos, se ha procedido a reducir las reservas urbanas consignadas en los planes parciales de desarrollo urbano vigentes.

Cabe recordar que la propuesta de un modelo de ciudad compacta no es nueva, el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara de 1982 ya lo planteaba, así como el intento de Plan de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Propuesto en 1997 y el Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano (PIDU) del 2004 Sin embargo, ni las autoridades ni la sociedad optaron por este modelo.



3.3 Requerimientos de Equipamiento Urbano

Para poder determinar el suelo urbano para el equipamiento, es necesario determinar la cantidad de equipamiento o unidades básicas de servicio que requerirá la población dentro de los horizontes de desarrollo proyectados.

3.3.1 Equipamiento de seguridad

Para el cálculo de los requerimientos de los años 2021, 2030 y 2045 en el rubro de seguridad se consideraron los elementos concernientes a las casetas de policía y las centrales de bomberos considerando que en los tres periodos de tiempo la población susceptible a ser usuarios es el total de la misma. Aunado a lo anterior, las primeras deben mantener una cobertura de 165 usuarios/m² mientras que las segundas deben garantizar 1 cajón por cada 100 habitantes.

Para el periodo de 2021 se estima será necesario contar con 255 m² construidos de casetas de policías y si consideramos que actualmente se cuenta con 3,171 m², da como resultado un superávit. Mientras que para la central de bomberos se calcula un déficit de 417 cajones de autobombas, debido a que serán necesarios 420 y en la actualidad solo se encuentran 3 unidades.

Tabla 3.3.1 Requerimiento de Equipamiento de Seguridad a Corto Plazo

Corto Plazo		Población	42,036	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria potencial (%)	Población usuaria potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Administración Pública			m2 / coche bomba	m2 / Cajón para autobomba	m2 / Cajón para autobomba	m2 / Cajón para autobomba	Déficit (-) / Superávit (+)
Caseta de Policía	100%	42036	600 m2 Construcción / módulo 165 usuarios / m2	255	3171.21	2916	Superávit
Central de bomberos	100%	42036	5 cajones para autobomba / 1 turno (1 cajón para autobomba /100 habitantes)	420	3	-417	Déficit



Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

En el año 2030 se necesitará 299 m² construidos de casetas de policías, por lo que, considerando la cifra actual, presenta un superávit, por otro lado, para el rubro referente a la central de bomberos se calcula que son necesarios 493 cajones para autobomba, por lo tanto, existe un déficit de 490 unidades.

Tabla 3.3.2 Requerimiento de Equipamiento de Seguridad a Mediano Plazo

Mediano Plazo		Población	49,265	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria Potencial (%)	Población Usuaría Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Administración Pública			m2 / coche bomba	m2 / Cajón para autobomba	m2 / Cajón para autobomba	m2 / Cajón para autobomba	Déficit (-) / Superávit (+)
Caseta de Policía	100%	49265	600 m2 Construcción / módulo 165 usuarios / m2	299	3171	2873	Superávit
Central de bomberos	100%	49265	5 cajones para autobomba / 1 turno (1 cajón para autobomba / 100 habitantes)	493	3	-490	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Mientras que para el año 2045 de acuerdo con las proyecciones poblacionales, serán necesarios 338 m² construidos de casetas de policías, por lo que existirá un superávit. A diferencia que en el caso anterior la central de bomberos presenta un déficit de 554 cajones para autobombas de acuerdo con las 557 unidades que se estiman son necesarios.



Tabla 3.3.3 Requerimiento de Equipamiento de Seguridad a Largo Plazo

Largo Plazo		Población	55,705	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaria Potencial (%)	Población Usuaria Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Administración Pública			m2 / coche bomba	m2 / Cajón para autobomba	m2 / Cajón para autobomba	m2 / Cajón para autobomba	Déficit (-) / Superávit (+)
Caseta de Policía	100%	55705	600 m2 Construcción / módulo 165 usuarios / m2	338	3171	2834	Superávit
Central de bomberos	100%	55705	5 cajones para autobomba / 1 turno (1 cajón para autobomba /100 habitantes)	557	3	-554	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

3.3.2 Equipamiento de educación

Para el cálculo de los requerimientos se tomaron en cuenta la mayoría de los grados educativos, que incluyen el nivel Preescolar, Primaria, Secundaria General y Técnica, Centro de Capacitación para el Trabajo, Preparatoria o Bachillerato General, Centro de Bachillerato Tecnológico de Industria y de Servicios y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica. Como unidad de medida se tomó en cuenta el número de aulas, alumnos y turnos.

Respectivamente la educación básica debe contar en el preescolar y primaria con 35 alumnos por cada aula y turno, mientras que la secundaria general y técnica debe enumerar

40. De igual manera, en los niveles superiores que incluye la educación media superior, técnica y especializada se necesitan 40 alumnos.



De acuerdo con la estimación, en 2021, todos los niveles presentan un déficit, comenzando con la educación básica, el preescolar necesitará al menos 86 aulas, de las cuales actualmente solo cuenta 60, mientras que la infraestructura en primaria mantiene una carencia marcada de al menos 110 aulas, por último, las instalaciones de secundaria general y técnicas precisan un déficit de 46 y 43 unidades respectivamente.

En cuanto a la educación media superior, al no contar actualmente con instalaciones destinadas a este rubro, el bachillerato general debe contar con al menos 69 aulas, El Centro de Capacitación para el Trabajo y el Centro de Bachillerato Tecnológico de Industria y de Servicio con 5, mientras que para Colegio Nacional de educación profesional técnica necesitará 2.

Tabla 3.3.4 Requerimiento de Equipamiento Educativo a Corto Plazo

Corto Plazo		Población	42,036	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Educación			Aulas / Turno	Aulas	Aulas	Aulas	Déficit (-) / Superávit (+)
Preescolar	7.20%	3027	9 aulas 1.5 turnos (35 alumnos / aula / turno)	86	60	-26	Déficit
Primaria	17.16%	7213	12 aulas 2 turnos (35 alumnos / aula / turno)	206	96	-110	Déficit
Secundaria General	6.94%	2917	12 aulas 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	73	27	-46	Déficit
Secundaria Técnica	5%	2102	15 aulas 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	53	10	-43	Déficit
Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)	0.48%	202	12 aulas 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	5	0	-5	Déficit
Preparatoria o Bachillerato General	6.54%	2749	18 aulas. 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	69	0	-69	Déficit



Corto Plazo		Población	42,036	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Educación			Aulas / Turno	Aulas	Aulas	Aulas	Déficit (-) / Superávit (+)
Centro de Bachillerato Tecnológico de Industria y de Servicio (CEBETIS)	0.50%	210	18 aulas. 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	5	0	-5	Déficit
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	0.20%	84	28 aulas. 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	2	0	-2	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Tabla 3.3.5 Requerimiento de Equipamiento Educativo a Mediano Plazo

Mediano Plazo		Población	49,265	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Educación			Aulas / Turno	Aulas	Aulas	Aulas	Déficit (-) / Superávit (+)
Preescolar	7.20%	3547	9 aulas 1.5 turnos (35 alumnos / aula / turno)	101	60	-41	Déficit
Primaria	17.16%	8454	12 aulas 2 turnos (35 alumnos / aula / turno)	242	96	-146	Déficit



Mediano Plazo		Población	49,265	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Educación			Aulas / Turno	Aulas	Aulas	Aulas	Déficit (-) / Superávit (+)
Secundaria General	6.94%	3419	12 aulas 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	85	27	-58	Déficit
Secundaria Técnica	5%	2463	15 aulas 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	62	10	-52	Déficit
Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)	0.48%	236	12 aulas 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	6	0	-6	Déficit
Preparatoria o Bachillerato General	6.54%	3222	18 aulas. 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	81	0	-81	Déficit
Centro de Bachillerato Tecnológico de Industria y de Servicio (CEBETIS)	0.50%	246	18 aulas. 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	6	0	-6	Déficit
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	0.20%	99	28 aulas. 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	2	0	-2	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Según la proyección poblacional para el año 2045 la cantidad idónea que debe aumentar en infraestructura la educación básica en su modalidad preescolar, primaria y secundaria general y técnica es de 55 177, 70 y 60 aulas. Mientras que para niveles superiores corresponde incrementar 91 aulas para el bachillerato, 7 para el Centro de Capacitación para el Trabajo, 7 en el Centro de Bachillerato Técnico de Industria y Servicio y para terminar el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica debe aumentar al menos 3 aulas más.



Tabla 3.3.6 Requerimiento de Equipamiento Educativo a Largo Plazo

Largo Plazo		Población	55,705	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaria Potencial (%)	Población Usuaria Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Educación			Aulas / Turno	Aulas	Aulas	Aulas	Déficit (-) / Superávit (+)
Preescolar	7.20%	4011	9 aulas 1.5 turnos (35 alumnos / aula / turno)	115	60	-55	Déficit
Primaria	17.16%	9559	12 aulas 2 turnos (35 alumnos / aula / turno)	273	96	-177	Déficit
Secundaria General	6.94%	3866	12 aulas 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	97	27	-70	Déficit
Secundaria Técnica	5%	2785	15 aulas 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	70	10	-60	Déficit
Centro de Capacitación para el Trabajo (CECAT)	0.48%	267	12 aulas 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	7	0	-7	Déficit
Preparatoria o Bachillerato General	6.54%	3643	18 aulas. 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	91	0	-91	Déficit
Centro de Bachillerato Tecnológico de Industria y de Servicio (CEBETIS)	0.50%	279	18 aulas. 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	7	0	-7	Déficit
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	0.20%	111	28 aulas. 2 turnos (40 alumnos / aula / turno)	3	0	-3	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos



3.3.3 Equipamiento cultural

Los elementos tomados en cuenta para en análisis de requerimientos a futuro en los equipamientos relacionados con aspectos culturales del Distrito 10, comprenden las bibliotecas, los museos de sitios, casas de la cultura, los centros sociales culturales y auditorios, considerando que la población usuaria potencial varía del 63% al 90% con base en el tipo de equipamiento, lo que influye de igual manera en las unidades de medida evaluadas.

Cabe aclarar que actualmente en el distrito 10 no existe infraestructura urbana de este tipo por lo que el número mantiene un déficit constante en los horizontes estimados a 2021, 2030 y 2045.

Se calcula que para 2021 el total de bibliotecas y auditorios deberán de contar con 280 y 255 butacas o sillas respectivamente, de la misma manera el museo de sitio debe inventar en la construcción de al menos 2074 m² de construcción, mientras que la casa de la cultura y, el centro social popular y el auditorio debe construir de igual manera 14012m², 828m². y 255m².

Tabla 3.3.7 Requerimiento de Equipamiento Cultural a Corto Plazo

Corto Plazo		Población	42,036	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria potencial (%)	Población usuaria potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Silla, butaca o m ² / Turno	Demanda	Existente	Diagnostico	
Cultura				Sillas / Butacas / m ²	Sillas / Butacas /m ²	Sillas / Butacas / m ²	Déficit (-) / Superávit (+)
Biblioteca	80%	33,629	24 sillas (5 usuarios / día silla)	280	0	-280	Déficit
Museo de Sitio	90%	37,833	0.114 visitantes / m ² (160 visitantes / día / área de exposición.)	2,074	0	-2074	Déficit
Casa de la Cultura	85%	35,731	0.15 usuarios / m ² (17 UBS / día)	14,012	0	-14012	Déficit



Corto Plazo		Población	42,036	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria potencial (%)	Población usuaria potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Silla, butaca o m2 / Turno	Demanda	Existente	Diagnostico	
Cultura				Sillas / Butacas / m2	Sillas / Butacas / m2	Sillas / Butacas / m2	Déficit (-) / Superávit (+)
Centro Social Popular	63%	26,483	32 hab / m2	828	0	-828	Déficit
Auditorio	85%	35,731	140 usuarios / butaca	255	0	-255	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura: Tomo II: Salud y Asistencia Social. Tomo III: Comercio y Abasto, Tomo V: Recreación y Deporte. Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

De manera idónea en el año 2030, para mantener la cobertura de acuerdo con la nueva población, los auditorios y bibliotecas deben aumentar su capacidad para albergar 299 y 328 butacas o sillas, mientras el museo de sitio, la casa de la cultura y el centro social popular deberían construir 2431 m², 16422 m² y 970 m² respectivamente.

Tabla 3.3.8 Requerimiento de Equipamiento Cultural a Mediano Plazo

Mediano Plazo		Población	49,265	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaría potencial (%)	Población usuaria Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Silla, butaca o m2 / Turno	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Cultura				Sillas / Butacas / m2	Sillas / Butacas / m2	Sillas / Butacas / m2	
Biblioteca	80%	39412	24 sillas (5 usuarios / día silla)	328	0	-328	Déficit
Museo de Sitio	90%	44338	0.114 visitantes / m2 (160 visitantes / día / área de exposición.)	2431	0	-2431	Déficit
Casa de la Cultura	85%	41875	0.15 usuarios / m2 (17 UBS / día)	16422	0	-16422	Déficit



Mediano Plazo		Población	49,265	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaría potencial (%)	Población usuaria Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Silla, butaca o m ² / Turno	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Cultura				Sillas / Butacas / m ²	Sillas / Butacas / m ²	Sillas / Butacas / m ²	
Centro Social Popular	63%	31037	32 hab / m ²	970	0	-970	Déficit
Auditorio	85%	41875	140 usuarios / butaca	299	0	-299	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Se espera que para satisfacer la demanda de población para el año 2045 el museo de sitio, la casa de la cultura y el centro social popular deberían invertir en la construcción de 2749 m², 18568 m² y 1097 m², mientras que las bibliotecas y auditorios deben incrementar 371 y 338 aulas o butacas.

Tabla 3.3.9 Requerimiento de Equipamiento Cultural a Largo Plazo

Largo Plazo		Población	55,705	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaría potencial (%)	Población usuaria Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Silla, butaca o m ² / Turno	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Cultura				Sillas / Butacas / m ²	Sillas / Butacas / m ²	Sillas / Butacas / m ²	Déficit (-) / Superávit (+)
Biblioteca	80%	44564	24 sillas (5 usuarios / día silla)	371	0	-371	Déficit
Museo de Sitio	90%	50134	0.114 visitantes / m ² (160 visitantes / día / área de exposición.)	2749	0	-2749	Déficit
Casa de la Cultura	85%	47349	0.15 usuarios / m ² (17 UBS / día)	18568	0	-18568	Déficit
Centro Social Popular	63%	35094	32 hab / m ²	1097	0	-1097	Déficit



Largo Plazo		Población	55,705	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaría potencial (%)	Población usuaria Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Silla, butaca o m2 / Turno	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Cultura				Sillas / Butacas / m2	Sillas / Butacas / m2	Sillas / Butacas / m2	Déficit (-) / Superávit (+)
Auditorio	85%	47349	140 usuarios / butaca	338	0	-338	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

3.3.4 Equipamiento de salud

Con respecto a las necesidades futuras en la sección del equipamiento de salud y asistencia se identificaron los elementos y se clasificaron en dos secciones, la primera incluye las instalaciones de tipo salud y asistencia, como centros de salud, hospitales, unidades de medicina familiar, centros de urgencia y hospitales de 3er nivel. La segunda abarca todo lo referente a la asistencia social, tales como los centros de desarrollo comunitarios, las guarderías pertenecientes al sistema DIF, la casa hogar para las personas de la tercera edad, la casa cuna, los centros de rehabilitación y centro de integración juvenil.

Así mismo deben mantener una cobertura de la población del 40% al 90% de acuerdo con la jerarquía de las instalaciones. De acuerdo con las cifras vigentes se estima que los tres horizontes presentan un déficit de unidades básicas de servicios considerando que actualmente el Distrito 10 solo cuenta con un centro de salud y un consultorio.

Para 2021, los centros de salud deben invertir en 600 consultorios y camas para cubrir el incremento de población, mientras que los hospitales, las unidades de medicina familiar, centros de urgencias y hospitales de 3er nivel poseen un déficit de 144, 876, 1802, 19401 unidades respectivamente. En el rubro asistencial, se deben cubrir 573 unidades para los centros de desarrollo comunitario, 27, 0.5, 0.015, 0.5 y 5 unidades para las guarderías del DIF, la casa hogar para personas de la 3ra edad, las casas cuna, centros de rehabilitación y centro de integración juvenil.



Tabla 3.3.10 Requerimiento de Equipamiento de Salud y Asistencia Social a Corto Plazo

Corto Plazo		Población	42,036	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria potencial (%)	Población usuaria potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Consultorio, consultas, camas, aula, cuna / turno, paciente, habitante	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Salud y asistencia				Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Déficit (-) / Superávit (+)
Centro de Salud	40%	16815	3 consultorios / 2 turnos (28 consultas / turno)	601	1	-600	Déficit
Hospital	40%	16815	117 pacientes / cama - año	144	0	-144	Déficit
Unidad de Medicina Familiar	50%	21018	3 consultorios / 2 turnos (24 consultas / turno)	876	0	-876	Déficit
Centros de Urgencias	90%	37833	21 pacientes / cama	1802	0	-1802	Déficit
Hospital de 3er nivel	90%	37833	1.5 a 2.4 pacientes / cama	19401	0	-19401	Déficit
Centro de Desarrollo Comunitario	52%	21859	7 aulas / 1 turno (38 usuarios / aula)	575	2	-573	Déficit
Guardería Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) DIF	2.80%	1177	44 cunas-sillas / niño- cuna	27	0	-27	Déficit
Casa Hogar personas de la 3era edad/ Abandonados	0.07%	29	65 camas	0.45	0	-0.5	Déficit
Casa Cuna	0.06%	25	60 camas / cuna (1 cama / 1,670 habitantes 100,200 personas)	0.015	0	-0.015	Déficit
Centro de Rehabilitación	5%	2102	18 consultorios / 75,000 habitantes	0.5	0	-0.5	Déficit
Centro de Integración juvenil	47%	19757	1 consultorio / 4,200 usuarios por consultorio al año (70,000 habitantes)	5	0	-5	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos



En 2030 los equipamientos de salud y asistencia necesitarán invertir en 703 unidades para los centros de salud, 168 para hospitales, así mismo la unidad de medicina familiar precisa 1026, mientras que los centros de urgencias y los hospitales de tercer nivel requieren 2111 y 22738 unidades. En el segundo grupo, los centros de desarrollo comunitarios necesitan incrementar 672 unidades, así mismo las guarderías del centro asistencial de desarrollo infantil, la casa de hogar para personas de la tercera edad, la casa cuna, el centro de rehabilitación y el centro de integración juvenil mantienen un déficit de 31, 0.5, 0.015, 0.5 y 5 unidades respectivamente.

Tabla 3.3.11 Requerimiento de Equipamiento de Salud y Asistencia Social a Mediano Plazo

Mediano Plazo (2021)		Población	49,265	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria potencial (%)	Población usuaria potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Consultorio, consultas, camas, aula, cuna / turno, paciente, habitante	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Salud y asistencia				Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Déficit (-) / Superávit (+)
Centro de Salud	40%	19706	3 consultorios / 2 turnos (28 consultas / turno)	704	1	-703	Déficit
Hospital	40%	19706	117 pacientes / cama - año	168	0	-168	Déficit
Unidad de Medicina Familiar	50%	24632	3 consultorios / 2 turnos (24 consultas / turno)	1026	0	-1026	Déficit
Centros de Urgencias	90%	44338	21 pacientes/cama	2111	0	-2111	Déficit
Hospital de 3er nivel	90%	44338	1.5 a 2.4 pacientes/cama	22738	0	-22738	Déficit
Centro de Desarrollo Comunitario	52%	25618	7 aulas / 1 turno (38 usuarios / aula)	674	2	-672	Déficit
Guardería Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) DIF	2.80%	1379	44 cunas-sillas / niño-cuna	31	0	-31	Déficit



Mediano Plazo (2021)		Población	49,265	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria potencial (%)	Población usuaria potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Consultorio, consultas, camas, aula, cuna / turno, paciente, habitante	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Salud y asistencia				Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Déficit (-) / Superávit (+)
Casa Hogar personas de la 3era edad/Abandonados	0.07%	34	65 camas	0.53	0	-0.5	Déficit
Casa Cuna	0.06%	30	60 camas / cuna (1 cama / 1,670 habitantes 100,200 personas)	0.018	0	-0.018	Déficit
Centro de Rehabilitación	5%	2463	18 consultorios / 75,000 habitantes	0.59	0	-0.59	Déficit
Centro de Integración juvenil	47%	23154	1 consultorio / 4,200 usuarios por consultorio al año (70,000 habitantes)	6	0	-6	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Se espera que para el año 2045 el rubro de salas y asistencia necesite un incremento de unidades para los centros de salud, hospitales y hospitales de tercer nivel de aproximadamente, 795, 190 y 25710, por otro lado, las unidades de medicina familiar y los centros de urgencias deben sumar 1161 y 2387 unidades respectivamente. En cuanto al equipamiento destinado a la asistencia social se requiere aumentar 760 unidades para los centros de desarrollo comunitario, 35 para las guarderías a cargo del DIF, 0.6 en la casa para personas de la era edad, 0.015 para la casa cuna, 0.5 para los centros de rehabilitación y finalmente 5 unidades en los centros de integración juvenil.

Tabla 3.3.12 Requerimiento de Equipamiento de Salud y Asistencia Social a Largo Plazo

Largo Plazo		Población	55,705	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaria	Población Usuaria	Unidades Básicas de Servicio (UBS) /	Demanda	Existente	Diagnóstico	



Salud y asistencia	potencial (%)	Potencial (Habitantes)	Módulos Recomendados Consultorio, consultas, camas, aula, cuna / turno, paciente, habitante	Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Consultorio, consultas, camas, aula, cuna	Déficit (-) / Superávit (+)
Centro de Salud	40%	22282	3 consultorios / 2 turnos (28 consultas / turno)	796	1	-795	Déficit
Hospital	40%	22282	117 pacientes / cama - año	190	0	-190	Déficit
Unidad de Medicina Familiar	50%	27852	3 consultorios / 2 turnos (24 consultas / turno)	1161	0	-1161	Déficit
Centros de Urgencias	90%	50134	21 pacientes / cama	2387	0	-2387	Déficit
Hospital de 3er nivel	90%	50134	1.5 a 2.4 pacientes / cama	25710	0	-25710	Déficit
Centro de Desarrollo Comunitario	52%	28967	7 aulas / 1 turno (38 usuarios / aula)	762	2	-760	Déficit
Guardería Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (CADI) DIF	2.80%	1560	44 cunas-sillas / niño- cuna	35	0	-35	Déficit
Casa Hogar personas de la 3era edad/ Abandonados	0.07%	39	65 camas	0.6	0	-0.6	Déficit
Casa Cuna	0.06%	33	60 camas / cuna (1 cama / 1,670 habitantes 100,200 personas)	0.02	0	-0.02	Déficit
Centro de Rehabilitación	5%	2785	18 consultorios / 75,000 habitantes	0.67	0	-0.67	Déficit
Centro de Integración juvenil	47%	26181	1 consultorio / 4,200 usuarios por consultorio al año (70,000 habitantes)	6	0	-6	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos



3.3.5 Equipamiento de comercio y servicios

Para el análisis de los requerimientos futuros en el rubro de comercios y servicios se tomó en cuenta los elementos relacionados a los mercados y tianguis, teniendo en consideración que en ambos casos que cada puesto o espacio destinado a los mismos debe atender 121 habitantes y en total una cobertura del 100% de la población.

Para el horizonte del año 2021 con base en las proyecciones poblacionales realizadas, es necesario contar con al menos 34273 espacios en mercados, lo que resulta en un déficit significativos, debido a que en la actualidad el Distrito 10 no cuenta con ningún equipamiento de este tipo, mientras que, en el caso de los tianguis, se estima un déficit de 28763 en contraste con los 60 ya establecidos.

Tabla 3.3.13 Requerimiento de Equipamiento para Comercios y Servicios a Corto Plazo

Corto Plazo		Población	42,036	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria potencial (%)	Población Usuaria Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Puesto / habitantes	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Comercio y abasto				Puesto	Puesto	Puesto	Déficit (-) / Superávit (+)
Mercado	100%	42036	121 habitantes / puesto (60 puestos)	347	0	-347	Déficit
Tianguis	100%	42036	121 habitantes / puesto (60 puestos)	347	60	-287	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Se calcula que, debido al aumento de población en el Distrito, para el año 2030, este déficit aumentara, ya que serán necesarios invertir en 407356 puestos en mercados y 296 347en tianguis.



Tabla 3.3.14 Requerimiento de Equipamiento para Comercios y Servicios a Mediano Plazo

Mediano Plazo		Población	49,265	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria Potencial (%)	Población usuaria potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Puesto / habitantes	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Comercio y abasto				Puesto	Puesto	Puesto	Déficit (-) / Superávit (+)
Mercado	100%	49265	121 habitantes / puesto (60 puestos)	407	0	-407	Déficit
Tianguis	100%	49265	121 habitantes / puesto (60 puestos)	407	60	-347	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Sin embargo, de acuerdo con las estimaciones para el año 2045 el déficit se agravará, ya que la población requerirá 46007 espacios en mercado y tianguis.

Tabla 3.3.15 Requerimiento de Equipamiento para Comercios y Servicios a Largo Plazo

Largo Plazo		Población	55,705	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria potencial (%)	Población usuaria potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados Puesto / habitantes	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Comercio y abasto				Puesto	Puesto	Puesto	Déficit (-) / Superávit (+)
Mercado	100%	55705	121 habitantes / puesto (60 puestos)	460	0	-460	Déficit
Tianguis	100%	55705	121 habitantes / puesto (60 puestos)	460	60	-400	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos



3.3.6 Equipamiento de recreación y deporte

Para los requerimientos de los concerniente a la recreación y deporte se tomaron en cuenta diversos equipamientos y áreas verdes como: el jardín vecinal, la plazoleta y/o rinconada, juegos infantiles, plaza cívica, parque de barrio, jardines y/o plazas, canchas deportivas, espectáculos deportivos, gimnasio deportivo, alberca olímpica, salón deportivo. Al componerse de características cualitativas y cuantitativas muy distintas, se prevé que su cobertura atienda un rango del 33% al 100% del total de la población.

Para el primer horizonte estimado para 2021, únicamente los jardines vecinales y los parques de barrio presentaran un superávit, considerando que actualmente el distrito cuenta con 1724115 m² y 1102341 m² respectivamente, de los 36853 m² requeridos en ambas áreas verdes, mientras que el déficit está presente principalmente en los rubros que no se encuentran presentes en el distrito tales como plazoletas, juegos infantiles, jardines o plazas, espacios destinados para espectáculos, albercas y salones deportivos, por lo que se necesita invertir en construir, 5255 m², 1982 m², 19107 m², 1474 m², 553 m² y 63 m² Por otro lado, los equipamientos como plazas cívicas, gimnasio deportivo y canchas deportivas que, si están presentes, poseen un déficit, debido a que necesitan incrementar 2271 m², 376 m² y 21444 m² respectivamente.

Tabla 3.3.16 Requerimiento de Equipamiento para Recreación y Deporte a Corto Plazo

Corto Plazo		Población	42,036	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria potencial (%)	Población usuaria potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados m2 / usuario	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Recreación y deporte				m2	m2	m2	Déficit (-) / Superávit (+)
Jardín Vecinal	100%	42,036	2,500 m2 terreno (1 usuario / m2)	42,036.50	1,724,115	1'682,078	Superávit
Plazoleta y/o rinconada	100%	42,036	300 m2 de terreno (8 usuarios / m2)	5,254.56	0	-5,255	Déficit
Juegos infantiles	33%	13,872	1250 m2 de terreno (7 usuarios / m2)	1,981.72	0	-1,982	Déficit
Plaza Cívica	100%	42,036	1400 m2 de terreno (7 usuarios / m2)	6,005.21	2,494	-3,511	Déficit
Parque de Barrio	100%	42,036	10,000 m2 de terreno (1 usuario / m2)	42,036.50	1'102,341	1'060,304	Superávit



Corto Plazo		Población	42,036	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población usuaria potencial (%)	Población usuaria potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados m2 / usuario	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Recreación y deporte				m2	m2	m2	Déficit (-) / Superávit (+)
Jardines y/o plazas	100%	42,036	4,600 m2 de terreno (2.2 usuarios / m2)	19,107.50	0	-19,107	Déficit
Canchas deportivas	60%	25,222	4,500 m2 de terreno (1 usuario / m2)	25,221.90	668	-24,554	Déficit
Espectáculos Deportivos	100%	42,036	25 habitantes / UBS (2,000 m2 / 50,000 habitantes)	1,474.12	0	-1,474	Déficit
Gimnasio Deportivo	60%	25,222	1,875 m2 / 75,000 habitantes	552.8	177	-376	Déficit
Alberca Deportiva	60%	25,222	1,875 m2 / 75,000 habitantes	552.8	0	-553	Déficit
Salón Deportivo	60%	25,222	350 usuarios / m2 150 m2 / 5,250 habitantes	63.17	0	-63	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Se estima que para 2030, los parques de barrio y los jardines vecinales continuarán con superávit considerable, mientras que el resto de los equipamientos y áreas verdes se mantienen en déficit, por lo que necesitan sumar, 6158 m², 1982 m², 3511 m², 19107 m², 24554 m², 1474 m², 376 m², 553 m², y 63 m² en las plazoletas, juegos infantiles, plazas cívicas, jardines, canchas deportivas, espectáculos deportivos, gimnasio deportivo, alberca olímpica y salón deportivo respectivamente.

Tabla 3.3.17 Requerimiento de Equipamiento para Recreación y Deporte a Mediano Plazo

Mediano Plazo		Población	49,265	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaria Potencial (%)	Población Usuaria Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados m2 / usuario	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Recreación y deporte				m2	m2	m2	Déficit (-) / Superávit (+)
Jardín Vecinal	100%	49,265	2,500 m2 terreno (1 usuario / m2)	49,264.80	1,724,115	1674850	Superávit
Plazoleta y/o rinconada	100%	49,265	300 m2 de terreno (8 usuarios / m2)	61,58.10	0	-6158	Déficit



Mediano Plazo		Población	49,265	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaría Potencial (%)	Población Usuaría Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados m2 / usuario	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Recreación y deporte				m2	m2	m2	Déficit (-) / Superávit (+)
Juegos infantiles	33%	13,872	1250 m2 de terreno (7 usuarios / m2)	19,81.72	0	-1982	Déficit
Plaza Cívica	100%	42,036	1400 m2 de terreno (7 usuarios / m2)	60,05.21	2494	-3511	Déficit
Parque de Barrio	100%	42,036	10,000 m2 de terreno (1 usuario / m2)	42,036.50	1102341	1060304	Superávit
Jardines y/o plazas	100%	42,036	4,600 m2 de terreno (2.2 usuarios / m2)	19,107.50	0	-19107	Déficit
Canchas deportivas	60%	25,222	4,500 m2 de terreno (1 usuario / m2)	25,221.90	668	-24554	Déficit
Espectáculos Deportivos	100%	42,036	25 habitantes / UBS (2,000 m2 / 50,000 habitantes)	14,74.12	0	-1474	Déficit
Gimnasio Deportivo	60%	25,222	1,875 m2 / 75,000 habitantes	552.8	177	-376	Déficit
Alberca Deportiva	60%	25,222	1,875 m2 / 75,000 habitantes	552.8	0	-553	Déficit
Salón Deportivo	60%	25,222	350 usuarios / m2 150 m2 / 5,250 habitantes	63.17	0	-63	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Para 2045 con base en las proyecciones poblacionales, es necesario que las áreas verdes y equipamientos que presentan déficit, incorporen a su superficie 6963 m², 1982 m², 3511 m², 19107 m², 24554 m², 1474 m², 376 m², 553 m² y 63 m² en plazoletas, juegos infantiles, plazas cívicas, jardines, canchas deportivas, espectáculos deportivos, gimnasio deportivo, alberca olímpica y salón deportivo respectivamente.



Tabla 3.3.18 Requerimiento de Equipamiento para Recreación y Deporte a Largo Plazo

Largo Plazo		Población	55,705	Unidades básicas de Servicio			
Elemento	Población Usuaria Potencial (%)	Población Usuaria Potencial (Habitantes)	Unidades Básicas de Servicio (UBS) / Módulos Recomendados m2 / usuario	Demanda	Existente	Diagnóstico	
Recreación y deporte				m2	m2	m2	Déficit (-) / Superávit (+)
Jardín Vecinal	100%	55,705	2,500 m2 terreno (1 usuario / m2)	55,704.81	1,724,115	1668410	Superávit
Plazoleta y/o rinconada	100%	55,705	300 m2 de terreno (8 usuarios / m2)	69,63.10	0	-6963	Déficit
Juegos infantiles	33%	13,872	1250 m2 de terreno (7 usuarios / m2)	19,81.72	0	-1982	Déficit
Plaza Cívica	100%	42,036	1400 m2 de terreno (7 usuarios / m2)	60,05.21	2494	-3511	Déficit
Parque de Barrio	100%	42,036	10,000 m2 de terreno (1 usuario / m2)	42,036.50	1102341	1060304	Superávit
Jardines y/o plazas	100%	42,036	4,600 m2 de terreno (2.2 usuarios / m2)	19,107.50	0	-19107	Déficit
Canchas deportivas	60%	25,222	4,500 m2 de terreno (1 usuario / m2)	25,221.90	668	-24554	Déficit
Espectáculos Deportivos	100%	42,036	25 habitantes / UBS (2,000 m2 / 50,000 habitantes)	1,474.12	0	-1474	Déficit
Gimnasio Deportivo	60%	25,222	1,875 m2 / 75,000 habitantes	552.8	177	-376	Déficit
Alberca Deportiva	60%	25,222	1,875 m2 / 75,000 habitantes	552.8	0	-553	Déficit
Salón Deportivo	60%	25,222	350 usuarios / m2 150 m2 / 5,250 habitantes	63.17	0	-63	Déficit

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos

Fuente: Elaboración propia. Normas para equipamiento educativo. INIFED 2013. Sistema normativo de equipamiento urbano 1999 SEDESOL Tomo I: Educación y Cultura; Tomo II: Salud y Asistencia Social; Tomo III: Comercio y Abasto; Tomo V: Recreación y Deporte; Tomo VI: Administración pública y Servicios Urbanos